



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Taller de redacción administrativa para la Facultad de Lenguas UNC”,

VISTO:

La propuesta de curso de capacitación elevada a este Decanato por el delegado gremial de esta Facultad, Sr. Juan Carlos Sosa, ante la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín”,

Y CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho curso, “**Taller de redacción administrativa para la Facultad de Lenguas UNC**”, es que la comunicación escrita sea un instrumento que se caracterice por la claridad, la precisión y el uso correcto de la lengua para transmitir efectivamente un mensaje,

Que el mismo se considera de suma importancia para los trabajadores de esta casa.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la realización del Taller de redacción administrativa para la Facultad de Lenguas UNC” que dictarán las Mgtr. Gabriela Mondino y Esp. Tania Loss, dirigido al personal

nodocente de esta Facultad, con una carga horaria de 20 hs y en un todo de acuerdo al programa obrante a orden 4 de estos actuados, que forma parte integrante de esta.

Art. 2º.- El presente Taller, culminado y aprobado, acredita para el cobro del bono de capacitación que otorga esta Universidad.

Art. 3º.- Dese amplia difusión, comuníquese y de forma.-